CONCEJO MUNICIPAL 2022
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 64

RANCAGUA, 22 de agosto de 2022

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIO Nº 64

SESIÓN	**: Extraordinaria**	
FECHA	**: 22 de agosto de 2022**	
HORA	**: 10:00 hrs.**	
LUGAR	**: Salón de Sesiones 2º piso Edificio Central**	
CONCEJALES	**: Valentina Cáceres Monsálvez**	**Manuel Villagra Astorga**
	Patricio Henríquez Henríquez	**María del Carmen Orueta de Val**
	Hugo Guzmán Millán	**Emerson Avendaño Llanca**
	Viviana Morales Sandoval	**Jacqueline Vidal Délaigue**
	Carlos Arellano Baeza	**Cristian Toledo Ponce**
FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES	**: Alicia Barrera Lagos**	**Administradora Municipal**
	Jaime Aliste	**Director (S) Control**
	Eduardo García Chinchón	**Director SECPLAC**
	Juan Carlos Ortiz	**Director Obras Municipales**
	Cristian Castillo Castillo	**Directore Gestión Ambiental**
	María Teresa Hernández Yáñez	**Directora Desarrollo Comunitario**
	Gustavo Ponce Soto	**Director de Transito**
	Rodrigo Vergara Tobar	**Director Asesoría Jurídica**
	Jorge Jocelin Almendras	**Director Seguridad Publica**
	Juan Camilo Bustamante	**Jefe Rentas Municipales**
	Vanessa Correa Vidal	**Bienestar Social**
	Arturo Álvarez Rubio	**Director RR.PP y Comunicaciones**
	Jorge Abarca Jelvez	**Director Innovación y Computación**
	Víctor Valenzuela Ramírez	**Administrativo Asesoría Jurídica**
	Nicolas Cerpa Ubilla	**Jefe Seguridad Publica**
	Hernán Martínez Jerez	**Abogado Asesoría Jurídica**
PRESIDE	**: JUAN RAMON GODY**	**ALCALDE DE RANCAGUA**
SECRETARIO	**: CARLOS MORALES LARA**	**SECRETARIO MUNICIPAL**

SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIO Nº 64

Temas a Tratar:

1.- Informe Comisión Social e Integración:

- Subvención Corporación de Desarrollo e Innovación de Rancagua.

Concejal Informante: Señor Hugo Guzmán Millán

2.- Acuerdo para aprobación de Subvención Corporación de Desarrollo e Innovación de Rancagua.

Expone: Señora Ana María Quinteros Silva, Directora Ejecutiva, Corporación de Desarrollo e Innovación.

SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIO Nº 64

Temas tratados:

1.- Informe Comisión Social e Integración:

- Subvención Corporación de Desarrollo e Innovación de Rancagua.

Concejal Informante: Señor Hugo Guzmán Millán

SEÑOR ALCALDE: Muy buenos días, a todas y a todos, saludar a los Concejales, Concejalas, también a los funcionarios municipales que están conectados, y por supuesto los vecinos y vecinas de Rancagua.

Estamos dando inicio a la Sesión Extraordinaria número sesenta y cuatro del Concejo Municipal.
Tiene dos punto a tratar, el primero, es el Informe Comisión Social e Integración, y dice relación con la Subvención Corporación de Desarrollo e Innovación de Rancagua.

Y el segundo, que justamente el acuerdo para la subvención de esta operación, el Concejal informantes, es el Concejal Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Gracias, Señor Alcalde, acabamos de tener la Sesión de Comisión Social e Integración, como único punto en tabla se analizó la solicitud de subvención para la Corporación de Innovación de Rancagua, se realizó la votación final, esta votación estuvo por seis votos a favor, y cuatro abstenciones, y también puedo hacer la observación de que lo sustancial de la discusión tiene que ver con la legalidad en cuanto a la inscripción y aprobación por parte del Registro Civil, de la modificación de estatutos, y también con la misma situación que ocurre con la inscripción de los nuevos Directores.

Eso aún no ha estado la respuesta por parte del Registro Civil, que es lo que ordena la Ley, eso Señor Alcalde.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto de:**

-Subvención Corporación de Desarrollo e Innovación de Rancagua.

2.- Acuerdo para aprobación de Subvención Corporación de Desarrollo e Innovación de Rancagua.
Expone: Señora Ana María Quinteros Silva, Directora Ejecutiva, Corporación de Desarrollo e Innovación.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, pasamos al punto número dos entonces, que es el acuerdo de aprobación para hacer la Subvención Corporación de Desarrollo e Innovación de Rancagua, ¿esto va a ser expuesto completo con subvención y también Seguridad Pública?

SEÑORA ANA MARÍA QUINTERO: Sí, así fue, recién expuesto en la Comisión Social.

SEÑOR ALCALDE: Si, le vamos a dar la palabra a Ana María Quinteros, sin antes decir de que efectivamente el Concejo estaba citado en un horario, pero por la extensión de la Comisión Social, estamos empezando con retraso, para dejarlo consignado también ahí, en el Acta, Secretario.
Tiene la palabra la Señora Ana María Quintero, Directora Ejecutiva, Corporación de Desarrollo e Innovación.

SEÑORA ANA MARÍA QUINTERO: Buenos días. Mi nombre es Ana María Quintero, soy la Directora de la Corporación de Innovación de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Hace un ratito, estuvimos en una Comisión Social, donde tuve que exponer de manera detallada la solicitud de aumento de presupuesto, de subvención de la Corporación de Innovación, donde hacíamos de forma detallada, alusión a lo que necesitábamos para el monto solicitado para terminar nuestro año y para implementar un nuevo programa que tenemos en la Corporación, qué es el programa de seguridad.

Para las personas que están conectadas, nuestra misión como Corporación, somos la Corporación de Desarrollo e Innovación de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, integrada por sociedades empresariales gremiales de Rancagua, y nuestro objetivo es generar, promover, fomentar, coordinar, ejecutar proyectos para el desarrollo económico y productivo de la comuna de Rancagua.

Y nuestra visión, es lograr la calidad de vida de la Comunidad de Rancagua.

El monto total solicitado son $260.000.000.-, (doscientos sesenta millones de pesos), presupuesto solicitado, el cual corresponde al programa de Desarrollo e Innovación, remuneraciones, servicios básicos, gastos operacionales, administrativos, proveedores y el nuevo programa de seguridad.
Anteriormente, hace quince minutos atrás, terminamos una Comisión Social, donde se demostró y se expuso de manera detallada los montos totales solicitados para los distintos programas, dentro de los programas que nosotros tenemos son Desarrollo e Innovación y el Programa de Seguridad.

En total, en el Programa de Desarrollo de Innovación, las remuneraciones son de $55.413.000.-, (cincuenta y cinco millones cuatrocientos tres mil pesos), honorarios son $17.880.000.-, (diecisiete millones ochocientos ochenta mil pesos)., servicios básicos, $2.650.000.-, (dos millones seiscientos cincuenta mil pesos), los gastos operacionales son $14.090.000.-, (catorce millones noventa mil pesos), los gastos administrativos son $6.700.000.-, (seis millones setecientos mil pesos), los proveedores que corresponden a los proyectos que estamos ejecutando son $23.267.000.-, (veinte tres millones doscientos sesenta y siete mil pesos), y en el en el nuevo programa de seguridad, administración de recursos Humanos y operaciones son $140.000.000.-, (ciento cuarenta millones de pesos), en total son $260.000.000.-, (doscientos sesenta millones de pesos).

Les recuerdo que esta Corporación a principio de año, el monto solicitado fue mucho más alto y fue otorgado un monto más bajo, ya que fue solamente para que la Corporación se mantuviera mientras llegaba un Director Ejecutivo, yo asumo el cargo a partir de fines de abril, y ya llevamos casi cuatro meses trabajando en proyectos sin tener financiamiento de la Municipalidad, sino que directamente estamos sacando recursos de empresa privada, para que puedan ser ejecutados y mejorar la calidad de vida de todos los de todos los Rancagüinos en estos momentos.

Ese presupuesto se ve mermado con la salida del Director Ejecutivo anterior, que tuvo un finiquito aproximadamente de $17.000.000.-, (diecisiete millones de pesos), además, esta persona nos demandó y tenemos que pagar esa demanda de aproximadamente $7.000.000.-, (siete millones de pesos).

Por lo tanto, para poder terminar el año, nosotros necesitamos esa cantidad de dinero solicitada., porqué hay algunas personas que tenemos, que tenemos que cubrir sus remuneraciones, además, tenemos que pagar imposiciones previsionales y contratar algunas personas para terminar este proyecto, estos proyectos que tenemos en principio, y empezar a trabajar para el próximo año para los siguientes proyectos.

Eso ya fue abordado de manera detallada en la Comisión recién pasada, aproximadamente unos quince minutos, y el otro programa que nosotros necesitamos financiar, es el programa de seguridad.
Que el programa de seguridad, tal como vimos que corresponde a veintiocho chóferes, tres supervisores, el encargado de contrato, las imposiciones previsionales, el impuesto único formulario veintinueve, los gastos administrativos y operacionales y de emergencias.

Esos son los costos del programa de seguridad, eso a grandes rasgos, es lo que estuvimos viendo de manera detallada hasta lo que corresponde a la votación que acaba de hacer el Concejo.

SEÑOR ALCALDE: sustantivamente esto es justamente el plan de seguridad que estamos iniciando un Rancagua, como lo hemos comentado, viendo varias de los modelos jurídicos, que han utilizado las Municipalidades que han tenido que implementar Seguridad Pública, Seguridad Pública, si bien es cierto es responsabilidad del Ministerio del Interior, con respecto a las policías, Ministerio Público, el municipio hemos asumido una un rol justamente en la prevención del delito, y eso es parte del presupuesto que se está destinando a Rancagua y esto de tapas del traspaso a la Corporación, que es el modelo que vimos en cuatro comunas, entre ellas la Florida, nos dice que esta es la manera de poder contratar a los choferes y comenzar los patrullajes de Seguridad Pública en la Ciudad de Rancagua.

Las camionetas ya fueron adquiridas, están equipadas, y, por tanto, hoy día lo que nos compete es ver cómo obtener la mayor cantidad de funcionarios para los turnos, vamos a empezar con una marcha blanca, de la Dirección de Seguridad Pública, y que se va a ir incrementando con los proyectos que podamos presentar.

Yo lo he dicho en otras oportunidades, acá también necesitamos los municipios, un aporte y una inversión directamente de Seguridad Pública, acá está el municipio de Rancagua, el Concejo Municipal está haciendo una inversión propia con recursos propios, y lo que pedimos los Alcaldes precisamente, es que exista un plan de inversión en Seguridad Pública en los municipios del país, porque no sé puede tomar la carga completa del tema de seguridad, si no existe una inversión, en este caso a nivel gubernamental.

Vamos a pedir la palabra para que podamos proceder a la votación.

Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde, primero que todo señalar que el punto que se postergó para esta sesión, incluido también el club de Cueca Clodomiro Barril, y no está en la tabla, que eran estos dos puntos de la subvención de esto y el Club de Cueca, pongo ese alcance.

Se acuerdan que estuvo la discusión si era un punto o los dos puntos, y al final quedamos con que eran dos puntos y quedo pendiente.

SEÑOR ALCALDE: Secretario si nos aclara eso, porque efectivamente se pidió que estuviera en la subvención.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si me permite Señor Alcalde, lo que estábamos en discusión esa vez, voy a retroceder en el tiempo, y si íbamos a votar para el punto agregado por la subvención para la Corporación, y el Clodomiro Barril, que eran dos puntos separados, o era un solo punto, y quedamos de acuerdo que era un solo punto y lo rechazamos.

Y después el Alcalde dijo, no se preocupen, si se rechaza, yo llamo, a Concejo Extraordinario, para ese punto, estamos hoy en día en ese Concejo Extraordinario, y ese punto tocaba dos ítems, que era la subvención de la Corporación de Innovación y la subvención del Clodomiro Barril.

SEÑOR ALCALDE: Secretario, nos puede aclarar ese punto, porque cuando efectivamente

suspendimos el punto, planteamos las dos subvenciones para el Concejo Extraordinario, yo me recuerdo que dije eso, usted aclárenos si eso se votó ese día, o tenemos que votarlo en esta sesión, y podemos perfectamente integrarlo a la tabla.

SEÑOR CARLOS MORALES: No he visto la última sesión todavía, no la he revisado, yo creo por seguridad podemos votarla ahora, yo prefiero.

SEÑOR ALCALDE: Ahí necesitamos claridad, porque cuando se hace la tabla, se tiene que tomar lo que estableció en el Concejo anterior.

¿si votamos altiro ese punto?, porque aquí habría que integrarlo, entonces hagamos la integración, para que en conjunto el tema y se vote.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo la incorporación del punto.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo la incorporación del punto.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo la incorporación del punto.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Entonces agregamos el punto.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Y lo otro, referente a las camionetas que se compró por parte de la Municipalidad, y por palabras que el Director de seguridad no señaló en el en la Comisión, que si bien están listas, pero falta aprobar por parte del Concejo el convenio de estas camionetas, así lo entendí, por lo menos yo, para que la ciudadanía igual tenga claro que si bien están listas, falta ese proceso administrativo, de ceder las camionetas por parte del municipio a la Corporación, por lo menos así lo entendió yo en la Comisión, no sé si lo entendí mal, eso Señor Alcalde, duda más que nada.

SEÑOR ALCALDE: Proceso administrativo, Jorge Jocelin, a propósito de lo que plantea el Concejal.

SEÑOR JORGE JOCELIN: Alcalde, eso no deja de ser cierto, todo vez qué parte de lo que nosotros estamos llevando adelante, precisamente en lo que se va a someter a votación, tiene que ver con la firma de un convenio en donde va incorporado, donde posteriormente se tiene que establecer, no es que posteriormente, sino que se tiene que establecer la forma en que se va a vincular el municipio con la Corporación para proceder con el patrullaje preventivo disuasivo.

En este sentido, explicaba en la Comisión el Asesor Jurídico, Rodrigo Vergara, señalando que se tienen que ver las formas de COMODATO de las camionetas, ver las formas de contratación de los de los patrulleros, mismos, entonces lo que señala el Concejal es parte de la forma.

SEÑOR ALCALDE: Es parte de lo que se está cumpliendo con el traspaso, contratación y también.

SEÑOR JORGE JOCELIN: Alcalde si me permite, parte de lo que se señala acá o de lo que se está explorando, tiene que ver precisamente con, por ejemplo, el respeto a las condiciones laborales de quienes van a ser los patrulleros.

La verdad es que de repente nos hemos enfocado con justa razón en los términos del Convenio, etcétera, de las formas jurídicas que éste adquiere, pero cuando el Concejal, en la Comisión pregunto por qué nos demoramos, es porque en la exploración que se hace de la forma, tiene que ver de qué forma, hacemos una contratación que sea del todo legal, y que resguarde todas las condiciones de un funcionario que va a estar expuesto, a condiciones de particular contingencia social, como la de la violencia que nosotros estamos viendo de momento.

Por ejemplo, cuando las Concejalas preguntaron, en la Comisión anterior, para que es el uso de los seguros, los seguros que se tienen que contratar precisamente ante la exposición de actividad de riego, como la que involucra hacer un patrullaje de características preventivas y disuasivas en materia de seguridad.

La verdad es que no tan solo se está votando la posibilidad de una forma de un convenio entre una Corporación y el municipio, sino que se está votando por una cuestión de carácter social, antes podíamos hacer la diferencia entre lo que es seguridad y la cuestión social del Municipio, pero hoy día las personas, la ciudadanía, los vecinos que votaron por ustedes, los vecinos con los que trabajamos comunitariamente, nosotros, los Directores, tienen una necesidad muy grande de seguridad, como un problema social tremendo que es a nivel país y que a niveles locales nosotros lo tenemos, lo tienen, por

ejemplo también las personas que están ligadas al comercio que necesitan de la seguridad para que puedan asistir sus consumidores.

No acercamos a la fecha del 18 de septiembre, que debe ser dentro de las cuatro fechas en donde el comercio se moviliza más, nosotros tenemos, yo no estuvimos un para el día del niño, nosotros tenemos que estar presente, tenemos que estar presente para las próximas tres o cuatro fechas importantes para el comercio, que movilizan mucha ciudadanía a nuestro centro, y que también movilicen muchas, muchas actividades en los diversos territorios.

Me refiero, el 18 de septiembre mismo, la fiesta de Halloween, que es una fiesta netamente comercial, y la Navidad sin contar año nuevo en la misma fecha de diciembre.

Así que la verdad, Alcalde, Concejales, también si es que se puede tener a bien una solicitud desde esta Dirección aprobar esta subvención hacia la Corporación de Innovación y Seguridad, conlleva también un beneficio a la ciudadanía, conlleva un beneficio directo a la ciudadanía por el cual nosotros cómo Dirección de Seguridad Pública, comprometemos redoblar nuestros esfuerzos, esfuerzos que hacemos cotidianamente y que muchos de ustedes han sido testigos de ello.

Redoblamos ese compromiso con la finalidad de poder brindar también posteriormente un sistema de Patrullaje, que este acorde con las necesidades del Municipio, y que tal como lo señalaron en la Comisión, venga a trabajar de la mano con el OS14 de Carabineros, para llevar a nuestros vecinos, seguridad que se la merecen, no le estamos haciendo un favor, ellos se la merecen eso, Alcalde, Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Director, vamos a dar las palabras para proceder a la votación.
Le damos la última palabra al Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, me surgió una duda con respecto a los énfasis mayores que pusieron en Iquique, que tenía que ver con los seguros de vida para los trabajadores en calle, sobre todo, no sé si están considerados en el presupuesto, por supuesto tanto considerado claramente la exposición de ello es inmensamente superior, eso.

SEÑORA ANA MARÍA QUINTERO: Si, están considerados en los gastos administrativos.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, sin otra palabra procedemos a la votación Secretario, que es el acuerdo para aprobación de subvención, Corporación de Desarrollo Innovación de Rancagua.

Procedemos antes de la votación Secretario, la última palabra, de la Concejala Valentina Cáceres, y procedemos a votación.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES : Gracias, Alcalde, justamente estaba solucionando mi última dudas tanto con el Director de Jurídico de nuestra Municipalidad, porque acá hay dos patitas respecto a esta subvención y poder hacer el uso de los recursos para seguridad.

La primera tiene que ver con cuando se presenta este documento del cambio de los estatutos del Secretario Municipal, cuando se deposite que es la palabra jurídica, hay que ver por situaciones, si hay observaciones o no hay observaciones, si, si hay observaciones, tiene que ir al Registro Civil y esperar su pronunciamiento ¿voy bien hasta ahí verdad?, rectifíqueme por favor.

SEÑOR ALCALDE: Director, hace la pregunta y responde el Director Jurídico, la pregunta para que quede en acta, Concejala Cáceres, ¿Cuál es?.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Okey, es que es un procedimiento que hemos estado hablando, por más de horas Alcalde, y necesito ir como que me vaya dando la respuesta, dialogando, no es una

pregunta directa.
Entonces se deposita el cambio de los estatutos en su oficina, Señor Secretario, y ahí usted tiene que revisarlo y ver si hay observaciones o no hay observaciones, en el caso de que existan observaciones, se tiene que ir al Registro Civil.

SEÑOR CARLOS MORALES: No, va de vuelta, para que se corrijan.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Y se corrigen, okey, y ¿en qué minuto van al Registro Civil estos documentos?

SEÑOR CARLOS MORALES: Cuando llegan de vuelta, se revisan, si están conformes a las observaciones que nosotros le hicimos, se toman y se mandan de forma inmediata al Registro Civil, nada más.

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Solamente un alcance, si no hay observaciones por parte del Secretario Municipal, recuerden ustedes que el Secretario Municipal, es ministro de fe, entonces tiene una triple responsabilidad en los actos que se ejecutan, por tanto, cuando usted pregunta, si hay observaciones, lo que debe hacerse es que el devuelva a esa Organización, a esa Corporación, o fundación, devuelve los antecedentes diciendo, mire emita un uniforme en donde encuentro determinado reparos a la presentación de esa modificación o constitución de una nueva personalidad jurídica.

Pero si no hay observaciones por parte del Señor Secretario Municipal, lo lógico es que esos antecedentes pasen inmediatamente al Registro Civil, esa es la diferencia Señora Concejala. Entonces esas dos partes sí, pero.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Sigo con la pregunta, entendiendo que usted ya le devolvió, los estatutos modificados a la Corporación, y está a la espera de que los vuelvan a ingresar, ¿Verdad, Señor Secretario?

Si usted lo revisa y dice, okey, estos estatutos están acorde a la Ley, está perfecto, aunque nosotras pasamos los recursos, ¿ellos podrían utilizarlos?

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Ahora?

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: No, validando todo y usted haciendo la rectificación del cambio de estatutos.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Lo único que yo hago es enviarlo, ¿o tú me dices que si están okey? Ósea si están a firma del punto de vista del Secretario Municipal, y están okey, y corresponde que el Registro Civil lo registre en este caso.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Okey, entonces, aún sigue faltando el pronunciamiento del Registro Civil, para poder hacer uso de los recursos ¿o no?

SEÑOR CARLOS MORALES: Yo diría que no es un pronunciamiento, si no que, el Registro Civil ¿Qué es lo que hace?, confía en lo que el Secretario Municipal le está diciendo, entonces, el Secretario Municipal de dice esta Okey, está bien, y va al Registro, entonces la duda que me queda ahí, por eso quiero consultarle a los abogados, en el sentido de que, si esa modificación, cuando queda firme, ¿con el ingreso mío en el Registro Civil? O queda firme cuando el Registro Civil da el okey, y dice ya okey, porque que es lo que pasa, cuando una corporación o una fundación recién se forma, ¿qué es lo que

hace la gente?, ingresa los estatutos acá, en la Secretaria, nosotros los revisamos, si hay observaciones se los devolvemos, corrigen la observación, nosotros lo enviamos, pero a diferencia de las Organizaciones Comunitarias normales, que cuando la gente, me corrige las informaciones previo a eso, con el hecho del depósito inicial, yo le doy la persona jurídica, independient4e que le haga observaciones o no, ,pero en el otro caso, es distinto, ¿quién da el registro?, es el Registro Civil, ellos dan el registro, nosotros no, hay un paso más, y ese paso más, es lo que a mí me induce a pensar, de que como estamos frente a una modificación, a lo mejor, debiera tener el visto bueno del Registro Civil, pero yo no soy abogado como para afirmarlo eso, pero como le digo, el Registro Civil, unca nos ha puesto problemas a nosotros, respecto a todos los certificados que nosotros hemos enviado, positivos al Registro Civil.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Perfecto, pero disculpe Don Carlos, aun así, falta la resolución del Registro Civil, para que se puedan hacer uso de los recursos ¿o no?

SEÑOR CARLOS MORALES: En esa parte hay un compromiso mío Señor Alcalde, de que, de forma inmediata, ingresan los papeles, yo voy a hablar con la Directora Nacional, que la conozco, y vamos a hacer las gestiones para que esa se conduzca lo más rápido posible.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Don Carlos, discúlpeme, mi pregunta es una, ¿aun así, faltaría el pronunciamiento del Registro Civil para poder hacer uso de los recursos ¿o no?.

SEÑOR CARLOS MORALES: Es que no es un pronunciamiento, es el registro.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Aun así, ¿ faltaría el registro para poder hacer uso de los recursos?

SEÑOR CARLOS MORALES: Es que ahí yo tengo la duda.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: ¿Quién nos puede aclarar esa duda ahí?, ¿el abogado?

SEÑOR CARLOS MORALES: No, la duda mía es, ¿cuándo tiene validez la Corporación?, ¿cuándo el Registro Civil le dice aquí está el número?, pero acá como es una modificación, también a la Organización, tengo mi duda, porque la Organización ya tiene el número, ya tiene el registro, tiene el registro, entonces por lo tanto es un cambio.

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Lo que pasa es que la Constitución de las personas jurídicas ya se hizo, esto fue el 16 de diciembre del 2019, esta persona jurídica ya está vigente, y tiene vida, ya nació a la vida del derecho, por tanto, desde ese punto de vista no podría, no generar, o sea ella ya fue publicada, lo que ocurre en la práctica es que hubo dos modificaciones, una que tiene que ver con la incorporación del nuevo directorio, de otras personas, y segundo tiene que ver con la modificación del objeto de la Corporación, entonces, cuando el Secretario Municipal, que es el Ministro de Fe, a él se le depositan los dos instrumentos, pero entiendo que en el caso del Directorio, fue directo al Registro Civil, en el caso de la modificación del objeto, espera el Secretario que le depositen esos instrumentos, y con eso, la certificación del como Ministro de Fe, es que otorga cierta eficacia al Registro Civil, y con esto termino, el Registro Civil, no es que emita una resolución, lo que hace el Registro Civil con los datos que sé que se envía por parte del Secretario, es incorporar el registro de personas jurídicas, y que hubo una modificación estatutaria, y hubo un cambio de Directorio.

¿para cuales efectos?, primero para el cambio Directorio, ustedes deben saber que hay unos certificados que emite el Registro Civil, que señala la vigencia de la persona jurídica, Va al sistema y le arroja si está vigente, o no está vigente.

Y el segundo es el que tiene que ver con la vigencia del Directorio, y se hacen observaciones, qué tiene que ver con modificación de estatutos, o dónde modifico, eso tiene un fin, que es un fin de publicidad.
SEÑOR CARLOS MORALES: Eso es como pasa en las escrituras, cuando uno hace una modificación, le ponen al margen la anotación.

Señor Alcalde, una cosita bien puntual, quiero comentar que la modificación que está en el Registro Civil ahora, que ya debe estar formalizados en este momento, esa viene correcta Alcalde, porque ya la vi, la vimos de forma previa, hicimos las observaciones que había que hacer, y por lo tanto estaría correcta.

SEÑOR ALCALDE: Si no hay más consultas, vamos a cerrar, porque yo entiendo que debatieron ampliamente en la Comisión, que hubo una votación, entonces, volver a reiterar todo, hace redundar en el mismo tema que ya fue tratado en Comisión, entonces terminamos, no sé si ha terminado la corrupción y después seguimos la palabra.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Gracias Alcalde, una última pregunta para cerrar el tema, ¿La Municipalidad Cuándo podría hacer uso de los recursos?, o sea, disculpe, la Corporación cuando podría hacer uso de los de los recursos ¿cuándo tenga la publicidad que otorga el Registro Civil?, ¿ahí se podrían hacer uso de los recursos, porque se entiende como validado el acto jurídico?

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Puede que usted espere esa esa publicación, pero ya la persona jurídica existe, es distinto cuando se tratara de una persona jurídica nueva, y eso es relevante, aquí estamos hablando de modificaciones, la persona jurídica existe y sus directivos lo reitero de nuevo, todos tienen responsabilidad, ¿me entiendes?

No es qué ocupen los recursos para cualquier cosa, y van a estar sujetos también a control, una contradicción de la República.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Entonces hay que esperar la publicidad para poder hacer uso de los recursos.

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Bueno, o sea, no es estrictamente necesario, porque ellos como Corporación de Derecho privado, pueden generar acciones, que producen efectos jurídicos, pero eso no significa que esté invalida los actos de desarrollo, y yo reitero la inscripción es un requisito de validez de la de la modificación presupuestaria, perdón, de la modificación de estatutos.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Se requiere de la validez entonces para hacer uso de los recursos, entonces, no podrían hacer uso de recursos hasta que tengan tenga la publicidad del Registro Civil.

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Exacto, eso va a ser en su momento, cuando se produzca el cierre de todo el proceso.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Entonces, aunque traspasemos los recursos hoy, no podrían utilizarlos.

SEÑOR RODRIGO VERGARA: No, no podrían utilizarlos.

SEÑOR ALCALDE: Como se ha hecho en otro caso, también Concejala, cuando se ha colocado condición en relación a un COMODATO, cuando falta algún documento.

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Eso puede ser sujeto a una condición de no utilizar los recursos mientras el proceso está absolutamente consolidado.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Mi último pronunciamiento, y quiero decirle a este Concejo y de cara también a la ciudadanía que en este minuto no está viendo, que mi voto va a ser abstenerme hasta que se cumpla con todos los requisitos legales y la Municipalidad puede hacer uso de los recursos porque no me parece lógico aprobar los recursos ahora que no van a poder ser utilizados.

¿Cuál es la primera? ¿Si van a quedar ahí estancados? Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, hay una diferencia ahí, que lo vamos a decir al final.

Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, yo creo que aquí tiene que ver con un tema que lo dijo claramente Jorge Jocelin, si no me equivoco, estamos exactamente, a veintitantos días del 18 de septiembre, que le vamos a decir a la ciudadanía por esperar de un Concejo a otro, sin poder ejecutar el gasto, alargar el proceso de decisión no sé cuánto más, puede ser la próxima semana, o lo que se demora el Registro Civil.

Y aquí recordemos que nosotros somos una entidad política, debemos confiar en los asesores que tiene una administración, y cuando no confiamos, se van, así de claro.

Nosotros se supone que representamos los intereses de la gente, la gente lo único que quiere es tener certezas hoy día frente al tema de seguridad, no quiere otra cosa, le importa un comino que este o no este Juanito Pérez arriba, lo que le interesa a la gente es que tengamos la voluntad y, créanme que no es una cosa contra ustedes, tiene que ver con lo que la gente espera de nosotros.

Si nosotros no somos administradores públicos, ni somos contadores, no, somos Concejales, abogados tampoco, para eso están los asesores que tiene el municipio, están los asesores que tienen las Corporaciones, y si se equivocan ellos, ellos tienen responsabilidad administrativa, nosotros no tenemos responsabilidad administrativa, por lo tanto, yo lo que acoto aquí es a una responsabilidad que tenemos frente a un hecho que viene.

La problemática del 18 de septiembre es una problemática seria de seguridad, por lo tanto, si no tenemos certezas y ahí yo le pido a Carlos Morales, que ponga toda su diligencia para que esta cosa salga antes, pero a mí me parece que vamos a perder otra semana en espera de lo que diga el Registro Civil, entonces yo quiero solo eso, somos una entidad política que nos elije la gente, y punto.

Lo demás, dejémoselo a los técnicos, que son los que nos tienen que entregar la información adecuada para toma de decisión, y yo siento que la información entregada por jurídico nuestro, por Karina, son correctas.

SEÑOR ALCALDE: Tiene la palabra, que la habían pedido para que sigamos el orden, la Concejala Orueta y después el Concejal Avendaño.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Yo quiero hacer una pregunta Don Carlos, ¿usted ya tiene en sus manos los nuevos estatutos, todavía no le llegan de la Corporación?, o sea, cuando entro acá todavía no le llegaban de la Corporación los nuevos estatutos.

Y segundo, ¿tenemos ya el certificado del Registro Civil que aprueba la constitución del nuevo directorio?, tampoco, entonces todavía ni siquiera hemos enviado los documentos al Registro Civil para dar inicio, a lo cual estamos votando hoy día, entonces yo a lo menos, lo habría pensado, que se hubieran

ingresado ya al Registro Civil, pero no están, yo la verdad que también voy por abstenerme, para que este proceso pase y mi voto está para la aprobación de los fondos eso no lo tengo en discusión.

SEÑOR ALCALDE: Sí, vamos a dar la última palabra, porque ya intervenimos todos, yo sé que fue esto conversado en la Comisión, cada Concejal tiene su posición, es la posibilidad de su voto, por tanto, entregamos la última palabra y procedemos a la votación.

Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias Señor Alcalde, es importante recalcar el respeto en este Concejo, ya que en Comisión sucedieron cosas que quizás después hablemos, pero hacer un llamado al respeto a todo esto, no es la vida, es un Conejo solemne, en el ni siquiera debiéramos tutearnos, y hago la autocrítica, de repente nos tuteamos, pero no debiera ser así.

Quiero señalar varias cosas, una modificación a la Corporación que aún no ha sido regularizada por los entes correspondientes.

Dos, un Directorio que se cambió, que aun así tiene la misma calidad, que tampoco ha sido validado, regulada por los entes correspondientes.

Tres, un argumento de seguridad que comparto, y que créanme, yo he sido el que más ha insistido en temas de seguridad acá incluso, solicitando en reiteradas oportunidades vehículos para Carabineros.

Me preocupa la seguridad, pero primero que todo soy Concejal y debo resguardar los procesos administrativos de acá, por más que aprobemos hoy en día a favor de estos recursos, los abogados ya señalaron, no se pueden utilizar estos recursos, y no es que no exista voluntad, y tampoco es un ataque político, porque acá nosotros estamos velando por los procesos administrativos del municipio, este Concejo para que la Comunidad sepa este Concejo ha aprobado más de un 99,5% de los de las propuestas que ha tenido el Alcalde, este es un Concejo constructivo, critico que va a apoyar y a resguardar los procesos administrativos, pero cuando corresponda y lamentablemente en esta situación, la nebulosa es tan grande que por lo menos yo voy a abstenerme, pero comprometo mi voto a favor, pero una vez que todo esté claro, eso, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Ya entonces procedemos a la votación, esto ya hay claridad, yo quiero solo señalar dos cosas, una concordar con el Director de Seguridad Publica, en relación a la urgencia que existe, acá, hay procesos administrativos, y se va a resguardar cuando se haga el traspaso.

Aquí este Concejo también ha votado en su momento temas que tienen observaciones y que los recursos se transfieren, o se entrega el documento una vez que se cumple eso, verdad, no es algo que se esté desarrollando en esta sesión y en este tema, por lo demás me parece que aquí hay una demanda urgente de seguridad.

Una demanda urgente por parte de la Comunidad, e insistiendo que los vehículos a Carabineros, no los entregamos nosotros, los entrega el Gobierno Regional, creo que ahí hay un buen tema, justamente a tratar, por eso mi intervención inicial del plan de inversión que necesitamos del Gobierno, aquí necesitamos un plan de inversión del Gobierno al municipio en materia de seguridad.
Para que no estemos sacando recursos de las áreas verdes, sedes sociales, multi cancha y otras demanda de la ciudadanía.

Acá el municipio está haciendo un esfuerzo propio, con recursos propios, así que entendiendo eso y entendiendo que efectivamente se va a cumplir con todo lo administrativo que corresponda, el Secretario Municipal, el ministro de fe y también lo ha expresado el Director jurídico de la Municipalidad de Rancagua, procedemos a la votación Secretario.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Me abstengo y daré los motivos de mi abstención, quiero dejar claro que esto no tiene que ver con la voluntad política, la seguridad es algo que nos preocupa más que nada, es un tema primordial para los Rancagüinos y Rancagüinas, pero esto tiene que ver con la legalidad de los actos y el uso de los recursos y dejar claro con que aprobemos el día de hoy estos recursos no van a poder ser utilizados.

La pregunta es ¿Cuál es la premura en que traspasemos estos recursos?, así que me abstengo Don Carlos.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Yo voy a aprobar, tomando en consideración, bueno el planteamiento de la Concejala Jacqueline, de los asesores jurídicos, voy a aprobar, pero igual voy a quedar con la duda si estos recursos se van a poder aprobar, si de aquí a las fiestas patrias se van a poder aprobar, o usar, mejor dicho, yo no sé si todo el trabajo que tú vas a hacer Carlos, será tan rápido y podamos tener esto formalizado, yo si voy a aprobar en esta oportunidad.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Entendiendo los argumentos de los abogados, como señale en la Comisión, que son el respaldo que tenemos los Concejales, para asesorarnos para nuestra votación, yo Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Yo me voy a abstener, pero también quiero fundamentar, primero decir que ni siquiera los documentos han ingresado al Registro Civil, para empezar su proceso, y entendiendo eso, yo me voy a abstener.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Sumándome a los argumentos que entrego la Concejala Valentina Cáceres, María del Carme Orueta, y agregando además que en más de una oportunidad este Concejo, por vicio, por mala administración, o por problema de asesoría que recibimos por parte del Departamento Jurídico, me refiero a Jurídico anterior, cometimos errores, por lo tanto, no teniendo claridad al respecto, también me abstengo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Por falta de procesos legales, a la distribución de recursos por parte del Municipio, a la Corporación, yo en esta oportunidad me abstengo, y cuando este todo realizado daré mi voto a favor, pero de momento no.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Con las dudas de los argumentos que dieron mis colegas, asumiendo que son dudas totalmente legitimas, asumo también los costos políticos, también le quiero decir a la ciudadanía que voy a aprobar, pero asumo que, si hay algo malo, lo voy a asumir con responsabilidad, Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Yo hace quince minutos, manifesté en la Comisión que iba a aprobar, basándome en algunos recursos, o información que uno solicita a Asesoría Jurídica, pero en todo este rato, he llegado a la conclusión, sencillamente que los documentos no están todavía ingresados donde deben estar, y eso me impide aprobar, porque de verdad no quiero cometer una falta grave que podría ser más que una falta, una irregularidad, me voy a abstener y a todos saben, que todos tenemos un compromiso con la seguridad, pero basado en eso, yo, por ahora, me abstengo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Yo en base a la trazabilidad de los dicho por los asesores jurídicos nuestro, y de la Corporación, y las indicaciones de Carlos Morales, aun, es más, estando incluida en el Registro Civil la actual directiva de la Corporación, y no otra, yo voy a Aprobar.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Sin comentarios Apruebo, también.

SEÑOR CARLOS MORALES: Tenemos seis (6), votos a favor, apruebo tengo a, Don Manuel, Don Patricio Henríquez, Señorita Viviana, Don Carlos Arellano, y Don Cristian Toledo.

Son cinco (5), cinco a favor Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Yo tendría que en este caso votar, yo voy a votar a favor, creo que aquí hay un trabajo, hay un ministro de fe, está la asesoría jurídica, por ningún motivo se van a transferir los recursos si es que no está esta inscripción, que es un hecho administrativo, porque lo que nos convoca es algo mucho más de fondo, lo que nos convoca es, precisamente, acelerar estos procesos en materia de seguridad pública.

Acá en otras oportunidades se han hecho aprobaciones también, indicando observaciones que permitan tener también el resguardo, tanto el ministro de fe, como en materia jurídica, y creo, como lo dijo el Director de Seguridad Pública, y como lo he repetido en reiteradas oportunidades, la Seguridad Pública y nuestra Dirección de Seguridad Ciudadana que se creó en esta administración, que aprobó además este Concejo Municipal.

Es urgente, estamos diez (10) años atrasados, en materia de inversión de Seguridad Pública en Rancagua, hoy día tenemos la gran posibilidad de poder echar a andar un plan de patrullaje que no va a ser la solución, que no va a ser la solución justamente, a lo que tiene que ver con los temas delictuales, pero sí puede ser un gran apoyo para los vecinos y vecinas de Rancagua, y también para Carabineros de Chile en este caso, y también la PDI, dicho eso, estando la votación, vamos a cerrar el Concejo dando la última palabra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Me queda una gran duda Alcalde, y preguntarle a Jurídico y preguntarle a Control, cuando se produce empate, yo tengo entendido que tiene que haber un Concejo extraordinario ¿o no?

SEÑOR ALCALDE: Preguntémosle al Secretario Municipal.

SEÑOR CARLOS MORALES: Hay un voto que dirime, que es el del Alcalde en ese caso, si se diera el empate con el Alcalde, ahí en ese caso pasa a un Concejo Extraordinario.

SEÑOR ALCALDE: Entonces, pasemos a la votación del Club Deportivo Clodomiro Barril, que ya fue tratado, ya fue presentado en la Comisión.

Procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si, ya que no se me dio la palabra, quiero recalcar que el Alcalde no dirime, solo lo hace en caso de empate, y este no es un empate, debió haberse pasado a una segunda votación, pero el uso su derecho de votar, él tiene derecho a votar, el problema que lo hace cuando él lo estima conveniente, que es distinto.

Voto a favor Don Carlos, por la subvención al Club Clodomiro Barril.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, hecha la Votación, y siendo un Concejo extraordinario, no hay puntos varios, damos por finalizada la Sesión Extraordinaria número sesenta y cuatro (64), del Concejo Municipal, muchas gracias.

ACUERDO 1: Con cinco (5) abstenciones y cinco (5) votos a favor de parte de los señores Concejales asistentes, y el voto a favor por parte del Señor Alcalde se aprueba Subvención Corporación de Desarrollo e Innovación de Rancagua.

ACUERDO 2: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba la Subvención al Club de Cueca Clodomiro Barril.

Siendo las 12:15 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo Extraordinario.